

26/19



"Agosto 2019, mes del periodista Daniel Cabrera Rivera"

CUAUTLANCINGO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGOSTO 2019

FRACCIONAMIENTO [REDACTED] CON DOMICILIO EN EL  
 PREDIO CON [REDACTED]  
 DE LA [REDACTED] COLONIA [REDACTED] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO  
 DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA desea continuar con su construcción, deberá  
 pagar por concepto de donación complementaria al municipio de Cuautlancingo,  
 Puebla la cantidad de \$87,890.40 (Ochenta y Siete Mil, ochocientos noventa  
 pesos, cuarenta centavos, moneda nacional), pagaderos mediante  
 transferencia bancaria a la cuenta del municipio de Cuautlancingo, Puebla, para  
 que este último le dé una utilidad pública en beneficio de la población municipal,  
 esto porque aún adeuda 150.24 m2 (Ciento cincuenta metros con  
 veinticuatro centímetros cuadrados), que multiplicados por \$585.00  
 (Quinientos Ochenta y Cinco pesos, cero centavos, moneda nacional), que  
 es el valor por metro cuadrado, nos arroja la cantidad total mencionada a pagar.

Se testan los datos de la persona Moral con fundamento en la tesis aislada P.II/2014 (10 a), Décima Época toda vez que tienen derecho de las partes que puedan equipararse a los personales, aun cuando dicha intervención haya sido entregada a una autoridad.

Por lo expuesto, fundado y motivado es de resolverse y al efecto se;

**RESUELVE**

PRIMERO. - Se condena a la persona moral [REDACTED] a pagar la cantidad de \$87 890.40 (Ochenta y Siete Mil, ochocientos noventa pesos, cuarenta centavos, moneda nacional), por concepto de remanente de donación al municipio de Cuautlancingo, Puebla, como quedo establecido en el considerando tercero de la actual determinación.

SEGUNDO. - REPRESENTANTE LEGAL [REDACTED] que, de encontrarse inconforme con la actual resolución, podrá promover el recurso de revisión administrativa contemplado del artículo 233 a 244 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Puebla.



TLANCINGO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGOSTO 2019 - 2021



"Agosto 2019, mes del periodista Daniel Cabrera Rivera"

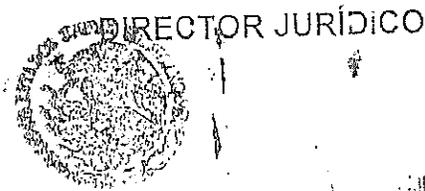
Notifíquese.

Así lo resolvió y firma JUAN REYES RODELO Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, asistido del Licenciado JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE, Director Jurídico del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla ante quien actúa.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.



  
JUAN REYES RODELO. CUAUTLANCINGO, PUE.  
2019 - 2021



DIRECTOR JURÍDICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
LIC. JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE

Se teslan datos de la persona física de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, ARTICULO 134 se considera información confidencial:  
I: La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.